



Departamento del Tesoro
Servicio Federal de Rentas Internas
PO BOX 16335
Philadelphia, PA 19114-0439

s018999546711s
JAMES & KAREN Q. HINDS
22 BOULDER STREET
HANSON, CT 00000-7253

Aviso	CP08(PR)
Año Contributivo	2008
Fecha de Aviso	2 de abril de 2009
Número de Seguro Social	999-99-9999
Para Comunicarse con Nosotros	Teléfono:1-800-829-1040
Su Número de Identificación al Llamar	1234

Página 1 de 3

Información Importante sobre el Crédito Tributario Adicional por Hijos

Usted podría tener derecho a un reembolso

Su Formulario 1040A correspondiente al año 2008 muestra que usted tiene uno o más dependientes y que quizá podría reunir los requisitos para el Crédito Tributario Adicional por Hijos. No deseche ni ignore este aviso, ya que usted quizá podría tener derecho a recibir dinero adicional.

Resumen

El "Crédito Tributario Adicional por Hijos" es para ciertos contribuyentes quienes reciben menos que la cantidad total del "Crédito Tributario por Hijos".

- Usted podría recibir este crédito aunque no adeude ninguna contribución.
- Usted quizá podría reunir los requisitos aunque no haya reunido los requisitos para la cantidad completa del Crédito Tributario por Hijos.

Qué usted debe hacer

Complete la Hoja de Trabajo del Crédito Tributario Adicional por Hijos, la cual se encuentra en la página 3.

Si la hoja de trabajo confirma que usted tiene al menos un hijo calificado:

- Firme y feche la Hoja de Trabajo del Crédito Tributario Adicional por Hijos que se encuentra adjunta.
- Complete el Formulario 8812, en inglés, el cual está adjunto.
- Envíenos por correo la Hoja de Trabajo y el Formulario 8812 en el sobre adjunto.

Próximos pasos

El *IRS* verificará su hoja de trabajo y el formulario y determinará si usted reúne los requisitos.

Si usted reúne los requisitos

- Nosotros le enviaremos un reembolso en 6 a 8 semanas si usted no adeuda ninguna otra contribución ni otras deudas que se nos requiere recaudar.

Si usted no reúne los requisitos

- Nosotros le enviaremos una carta que le explicará el porqué.

Recuerde, para reclamar el Crédito Tributario Adicional por Hijos el próximo año, complete y adjunte el Formulario 8812 a su planilla de contribución: el Formulario 1040 o el Formulario 1040A.

Información Adicional

- Visite www.irs.gov/cp08. Esta información está disponible en inglés. Además, puede encontrar lo siguiente en línea:
 - Las Instrucciones para el Formulario 1040 o el Formulario 1040A, disponibles en inglés
 - La Publicación 17(SP), El Impuesto Federal sobre los Ingresos
 - La Publicación 972, *Child Tax Credit* (Crédito tributario por hijos), en inglés. Si desea obtener formularios contributivos, llame al 1-800-829-3676.

Si necesita ayuda, por favor, comuníquese con nosotros.

Año Contributivo	2008
Fecha de Aviso	2 de abril de 2009
Número de Seguro Social	XXX-XX-9999

Página 2 de 3



Departamento del Tesoro
Servicio Federal de Rentas Internas
Atlanta, GA 39901-0025

Aviso	CP08(PR)
Año Contributivo	2008
Fecha de Aviso	2 de abril de 2009
Número de Seguro Social	XXX-XX-9999

Página 3 de 3

INTERNAL REVENUE SERVICE
ATLANTA, GA 33901-0025
s018999546711s

Hoja de Trabajo del Crédito Tributario Adicional por Hijos Doble aquí

Paso 1 Complete el nombre, tal como aparece en la tarjeta de seguro social o en la tarjeta de identificación del contribuyente para cada hijo dependiente que usted reclamó en la línea 6c de su planilla de contribución correspondiente al año 2008.

Un hijo se relaciona con usted si éste es su hijo, hija, hijastro o hijastra, hijo adoptado, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra o un descendiente de ellos o un hijo de crianza.

Nombre del hijo	Número de seguro social o de identificación del contribuyente	¿Está el hijo relacionado con usted?	¿Nació el hijo el 1 de enero de 1993 o después?	¿Es el hijo ciudadano o residente de los EE.UU.?
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

- Un hijo **no** reúne los requisitos si usted contestó “**No**” a **cualquiera** de las preguntas correspondientes a ese hijo.
- Un hijo **sí** reúne los requisitos si usted contestó “**Sí**” a **todas** las preguntas correspondientes a ese hijo.

¿Cuántos hijos reúnen los requisitos?

Usted necesitará ingresar esta información cuando complete el formulario para reclamar el Crédito Tributario Adicional por Hijos (el Formulario 8812, disponible en inglés).

Si usted tiene por lo menos un hijo calificado, complete el Paso 2, a continuación, y envíe esta hoja de trabajo al Servicio Federal de Rentas Internas junto con el Formulario 8812 debidamente completado en el sobre adjunto.

Paso 2 Firme y feche la declaración a continuación si tiene por lo menos un hijo calificado.

Bajo pena de perjurio, yo declaro que, a mi leal saber y entender, esta información es verídica y correcta.

Su firma		Fecha	
Firma de su cónyuge (si presentó una declaración conjunta)		Fecha	
<input type="checkbox"/> a.m. <input type="checkbox"/> p.m.		<input type="checkbox"/> a.m. <input type="checkbox"/> p.m.	
Número telefónico primario	Mejor hora para comunicarnos con usted	Número telefónico secundario	Mejor hora para comunicarnos con usted